



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H No. 221-07

SALTA, 28 MAR. 2007

Expte.No. 5.008-05

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **FILOSOFIA DE LA CIENCIA (Plan 1992 y 2000)**, de la carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el primer miembro suplente del Jurado, Prof. Ana Silvia Simensen, eleva su excusación por compromisos contraídos con anterioridad,

Que consultado el segundo miembro suplente, Prof. Miguel Angel Santillán, remite mediante nota n° 1021-07 en la que requiere se lo exima de integrar el Tribunal Evaluador;

Que convocada la tercer miembro suplente, Prof. María Rosa Percello, acepta integrar el Jurado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en despacho n° 095-07, resuelve la aceptación de las excusaciones interpuestas por los Profs. Ana Silvia Simensen de Bielke y Miguel Angel Santillán;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

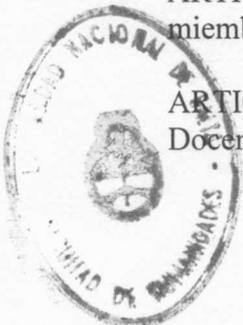
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
En su sesión del día 27-03-07

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- **ACEPTAR** la excusación interpuesta por los Profs. Ana Silvia Simensen y Miguel Angel Santillán, como primer y segundo miembros suplentes del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo regular de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con dedicación **semiexclusiva**, para la asignatura **FILOSOFIA DE LA CIENCIA (Plan 1992 y 2000)**, de la Carrera de Filosofía, por el motivo expuesto.-

ARTICULO 2°.- **AUTORIZAR** al Prof. **María Rosa Percello** a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia.-

ARTICULO 3°.- **NOTIFIQUESE** a los interesados, carteleros y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.-



GABRIELA MES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

LIC. E. CATALINA GOUSSARD  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSA